DECRETO EXENTO Nº : 1.698.- /

AUTORIZA COMISION DE SERVICIO SR. CARLOS POVEDA ESCOBAR.-

ERCILLA, Octubre 22 de 2014.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Ley No 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-1.-
- 2.-Decreto Exento Nº 1063 de fecha 24.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República. 3.-
- Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Posteriores 4.-Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicio del Sr. CARLOS POVEDA ESCOBAR, Administrativo a Contrata Grado 17º E.M.S., a la ciudad de Santiago, por Entrega documentación Tribunal Compras Públicas, Proyecto SUBDERE Santiago, Cancha Sintética Pidima y retiro Documentos Abogado, a contar del día 19 hasta el día 21 de Octubre de 2014.
- 2.- AUTORIZASE, el pago de pasajes si correspondiere y de viáticos que a continuación se indican:

Nombre	3 Viáticos Pernoctados,	Total
	\$38.724	Viáticos
CARLOS POVEDA ESCOBAR	\$116.172	\$116.172

3.- IMPUTESE, el gasto en las siguientes cuentas

21.02.004.006 a)

Viáticos.-

ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE

ALCALDE DE LA COMUNA(S)

ANOTESE, COMUNIQUESE, GIRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

MENCHULAF VASQUE SECRETARIA MUNICIPAL

AHH/AHV/SPQ/ips. Distribución:

Alcaldía

Finanzas Ley 20.285

Archivo